



Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

ANUNCIO POR EL QUE SE HACE PUBLICO LA RESOLUCIÓN N.º 9 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, RELATIVO A LA CALIFICACIÓN PROVISIONAL DEL TERCER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, POR PERSONAL LABORAL FIJO, DE SIETE (7) PLAZAS DE OPERARIOS DE MEDIO AMBIENTE (GRUPO V) TURNO DE ACCESO LIBRE, POR SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA.

RESOLUCIÓN N.º 9

Que una vez celebrado el día 22 de abril de 2026, el tercer ejercicio en concordancia con lo contemplado en el punto 8.2.3. de las Bases Específicas del mencionado proceso selectivo, consistió en la resolución de dos (2) supuestos prácticos, a elegir entre tres planteados. Dichas supuestos versaban sobre las materias generales y específicas que figuran en el temario (Anexo I Bases Específicas).

Que se desarrolló durante 90 minutos, en virtud de lo recogido en las bases de la convocatoria, puntos 8.2.3 y 8.2.4, que especifican que la prueba debe desarrollarse en un tiempo máximo de noventa (90) minutos y se calificará de 0 a 10 puntos, pudiendo obtener en alguno de ellos 4 puntos, siempre que la nota media sea igual o superior a 5 puntos. Su peso será del 70% del total de la fase oposición.

Que se ha tenido en cuenta lo establecido en el Anuncio de la Resolución N.º 8 de este Tribunal Calificador relativo a las instrucciones para la realización del ejercicio del proceso selectivo: cuestionario tipo test, publicado en la T.A.S.E. y en la WEB-EP del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, el 13 de abril de 2026.

Que una vez efectuadas las correcciones, mediante reuniones mantenidas el 23 y 28 de abril de 2026, respectivamente, el Tribunal Calificador resuelve **ACORDAR**:

Primero.- Que conforme con lo establecido en las Bases Específicas del mencionado proceso selectivo en el punto 8.2.3., se hace público, con **carácter provisional** las siguientes calificaciones obtenidas por los aspirantes en el mismo, ordenadas por el identificador reflejado en la hoja de respuestas, y quedando como a continuación se refleja:

CÓDIGO	CALIFICACIÓN SUPUESTO 1	CALIFICACIÓN SUPUESTO 2	CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA
010	7,5	8,75	8,12
011	8,33	9,5	8,91
012	6,25	8	7,12
013	9	6,25	7,62
014	8,25	6,75	7,50
015	8,75	7,75	8,25
016	5,83	5,75	5,79
017	5,83	5,25	5,54
018	6,25	5,75	6





Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

020	7,50	7	7,25
021	8,75	8,75	8,75
027	10	8	9
028	5,83	8,25	7,04
029	8,25	6,75	7,50
030	6,66	7,25	6,95
031	9,25	6,75	8
032	6,25	5,75	6
033	8,33	5,75	7,04
034	7,50	8	7,75
035	8,50	7,75	8,12
036	7,75	8,75	8,25
037	6,25	9,25	7,75

Segundo.- Que estas calificaciones tienen carácter provisional, de acuerdo con lo establecido en las Bases Especificas del mencionado proceso selectivo en el punto 8.2.5.2 1), concediendo un plazo de **TRES (3) DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente al de la publicación, para que los aspirantes soliciten, si así se estima, la revisión de sus valoraciones, sin perjuicio de la interposición de los recursos procedentes, en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Que de acuerdo con lo establecido en las Bases Especificas del mencionado proceso selectivo en el punto 8.2.5.2.1), de no presentarse alegaciones, las calificaciones provisionales pasarán a ser definitivas.

Cuarto.- Que de acuerdo con lo establecido en las Bases Especificas del mencionado proceso selectivo en el punto 8.2.5.2.1), esta Resolución deberá publicarse en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Cabildo Insular de La Gomera (T.A.S.E.) y en la web insular (WEB-EP).

En San Sebastián de La Gomera, a fecha de la firma electrónica.

La Presidenta del Tribunal.

El Secretario del Tribunal.

